

CRITERIOS PARA OTORGAR LAS BECAS OFRECIDAS POR PEARSON EDUCACIÓN DE COLOMBIA LTDA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTA ENTIDAD Y EL CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Se establecen a continuación los criterios para el otorgamiento de las becas y donación de libros señaladas en los numerales 2.8 y 2.9 de la cláusula segunda del Convenio en mención.

- 1. CONCEPTOS:** Para mayor claridad a continuación se detallan los conceptos de los beneficios, así:

Beca: Ayuda o incentivo económico correspondiente al valor total de la matrícula del nivel siguiente al que ha sido promovido el estudiante, monto que será asumido por PEARSON Educación de Colombia.

Donación de libros: Es la entrega sin costo por parte de PEARSON del material bibliográfico para el nivel siguiente.

- 2. OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS:** Para el otorgamiento de los beneficios por parte de PEARSON COLOMBIA serán tenidas en cuenta todas las modalidades del programa de inglés. Aquellos estudiantes que ocupen el primer lugar serán acreedores de una beca y aquellos que ocupen el segundo lugar en adelante recibirán la donación de material bibliográfico hasta el lugar especificado a continuación:

✓ **BECAS:**

- Cursos semestrales, niños de 7 a 9 años. Una (1) beca.
- Cursos semestrales, niños de 10 a 12 años. Una (1) beca.
- Cursos semestrales, adolescentes y adultos. Tres (3) becas.
- Cursos intensivos y semi-intensivos, adolescentes y adultos. Una (1) beca por ciclo, para un total de dos becas por semestre.

✓ **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:**

- Cursos semestrales, niños de 7 a 9 años. Un (1) libro al 2º lugar.
- Cursos semestrales, niños de 10 a 12 años. Un (1) libro al 2º lugar.
- Cursos semestrales, adolescentes y adultos. Tres (3) libros al 4º, 5º y 6º lugar.
- Cursos intensivos y semi-intensivos, adolescentes y adultos. Dos (2) libros al 2º y 3º lugar.

NOTA: Si el estudiante merecedor del material bibliográfico es promovido a un nivel en el que no se requiere la compra del mismo, PEARSON entregará los materiales correspondientes al nivel siguiente. La entrega de este material se hará efectiva únicamente si el estudiante se matricula en el proceso siguiente al inmediatamente cursado.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- **NOTAS:** Participarán los estudiantes que hayan tenido como nota final del curso en las modalidades establecidas a partir de 4.7.

Los estudiantes que obtengan la nota requerida deberán demostrar haber adquirido el material original de PEARSON en el nivel recién cursado.

Nota: Si no hay estudiantes con este puntaje se tomarán las siguientes notas en orden descendente hasta 4.5. En caso de no encontrar un estudiante con este puntaje se procederá a declarar desierto el reconocimiento.

- **PROGRAMAS Y NIVELES:** Podrán participar únicamente los estudiantes del programa de inglés que se encuentren en los niveles: básico 3, intermedio 1, intermedio 2, intermedio 3 y avanzado, siempre y cuando hayan cursado y aprobado dos niveles anteriores de manera continua al curso que actualmente están adelantando .

En el caso del programa de niños de 7 a 9 años y 10 a 12 años participarán aquellos estudiantes que se encuentren en los niveles: básico 2, intermedio 1, intermedio 2 y avanzado.

- **ANTIGÜEDAD:** Para los cursos de adolescentes y adultos, los estudiantes deberán contar con una antigüedad en el Centro de Lenguas de por lo menos dos niveles anteriores y continuos adicional al nivel que curse en la actualidad.

En el caso del programa de niños de 7 a 9 años y de 10 a 12 años, los estudiantes deberán haber cursado como mínimo el nivel inmediatamente anterior en el que se encuentre actualmente.

4. **DESEMPATE:** En caso que se presenten más de dos estudiantes con la misma nota final se les convocará a un sorteo, el cual se realizará en las Oficinas Administrativas del Centro de Lenguas para garantizar la participación en igualdad de condiciones.

5. **CONDICIONES:** Las becas serán entregadas bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- Los estudiantes que resulten ganadores de las becas no podrán bajo ninguna circunstancia ceder este beneficio.
- La beca se entiende como personal e intransferible.

- En todos los casos, si el estudiante ganador se ve obligado por motivos personales, laborales y otros a solicitar aplazamiento del nivel en el que recibió la beca, esta será inhabilitada automáticamente y no podrá utilizarse posteriormente en el evento en que el estudiante quiera reingresar al programa.
- Las becas otorgadas se harán efectivas una vez se surta el trámite administrativo respectivo por parte de PEARSON.
- Si el estudiante beneficiado con la beca se ve en la obligación de solicitar un cambio de horario, el valor de este trámite deberá ser asumido directamente por el estudiante ya que la beca corresponde exclusivamente al valor total de la matrícula.
- En caso que el estudiante realice un cambio a otro horario en donde el valor de la matrícula sea más alto, el excedente será asumido por el estudiante y el pago de éste debe realizarse conforme a lo estipulado en los términos y condiciones de matrícula.
- No se harán devoluciones de dinero por concepto de la matrícula – beca otorgada por PEARSON bajo ninguna circunstancia, dado que ésta tiene como finalidad incentivar el proceso académico de los estudiantes.

6. PUBLICACIÓN: Los resultados finales se publicarán en la página web del Centro de Lenguas y en la cartelera informativa del primer piso de las instalaciones del Centro de Lenguas en la Calle 79 No. 16-32.

Se publica el 1º de septiembre de 2015 y aplica para los cursos semi-intensivos, intensivos y semestrales.

DIRECCIÓN

CENTRO DE LENGUAS